

Función social de la universidad en tiempos de crisis – caso venezolano

Mery Carolina Andrades Marcano 

Doutoranda em Letras: ensino de línguas e literatura pela Universidade Federal do Tocantins, campus Araguaína (UFT).

Resumen

El presente artículo discute la función social de la universidad venezolana en tiempos de crisis y está basado en una investigación documental acerca de la transformación de la educación universitaria surgida a partir del año 2003, considerándose como parte de ésta la Ley de Servicio Comunitario vigente desde el 2005 y el rol que juega el docente en este sentido. Para profundizar en el tema de la crisis que afecta el panorama venezolano, se utilizan algunas noticias emanadas de portales digitales venezolanos y se realiza un pequeño análisis de contenido fundamentado por Bardin (1996). También se discuten las consecuencias actuales y se plantean algunas propuestas provenientes de los mismos profesores universitarios para enfrentar la crisis existente. Los resultados apuntan que las noticias utilizadas reflejan las consecuencias negativas que sufre el sector universitario como deserción estudiantil y de profesores, así como el deterioro de las condiciones para cumplir con el Servicio Comunitario.

Palabras clave: Crisis venezolana; Función social; Profesor universitario.

Resumo

Função social da universidade em tempos de crise – caso venezuelano

O seguinte artigo trata a função social da universidade venezuelana em tempos de crise e está baseado em uma investigação documental sobre a transformação da educação universitária que surgiu a partir do ano 2003, considerando-se como parte dela a Lei de Serviço Comunitário em vigor desde o ano 2005 e a função que o docente tem nesse sentido. Para aprofundar no tema da crise que afeta o panorama venezuelano, são utilizadas algumas notícias de portais digitais venezuelanos e realiza-se uma pequena análise de conteúdo fundamentado por Bardin (1996). Também são discutidas as consequências atuais e consideram-se algumas propostas provenientes dos próprios professores universitários para afrontar a crise existente. Os resultados apontam que as notícias utilizadas revelam as consequências negativas que sofre o setor universitário como deserção estudantil e de professores, assim como a deterioração das condições para cumprir com o Serviço Comunitário.

Palavras-chave: Crise venezuelana; Função social; Professor universitário.

Abstract

Social function of the university in time of crisis: venezuelan case

The following article stresses the social function of the Venezuelan university in crisis time and is based on a documental research about the transformation of the university education emerged from 2003, taking into account the Community Service Law in force since 2005 and the role of the professor in this aspect. In order to deepen into crisis time that affects the Venezuelan view, some digital news from Venezuelan sites are used and a little content analysis of content based on Bardin (1996) is

made. Moreover, the actual consequences are discussed and some proposals that come from university professors are offered to deal with the existence crisis. The results point out that the news revealed the negative consequences that higher education suffers, such as student and professors' desertion as well as the deterioration of the condition for fulfilling the Community Service.

Keywords: Venezuelan crisis; Social function; University professor.

Introducción

Con la transformación del sistema educativo en Venezuela a partir del año 2002, la educación universitaria no escapó de ser uno de los ámbitos alcanzados por estos cambios. La educación superior es el tercer nivel del sistema educativo y éste a su vez, articula las etapas de pregrado y postgrado. El sistema educativo superior se rige por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Universidades, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y otros reglamentos que garantizan el acceso, cumplimiento y calidad de este nivel educativo, entre otras funciones.

Actualmente, las instituciones de educación universitaria se dividen en: colegios universitarios, institutos universitarios, universidades experimentales, universidades nacionales o autónomas y la Misión Sucre, siendo esta última creada en el año 2003 para cumplir con la deuda social que se tenía con una inmensa cantidad de estudiantes que no podían acceder a la universidad y a toda la población flotante¹. Esta misión tiene por finalidad formar profesionales universitarios en tres años como técnicos superiores y en cinco años para las carreras largas (licenciados, ingenieros, etc.) como las otras universidades, pero con distinta modalidad, puesto que la mayoría de los estudiantes de este sistema trabaja durante la semana o tiene otras ocupaciones y se dedica a sus estudios los fines de semana. De esta forma, se garantiza el acceso a la educación a todos los bachilleres para la transformación de la educación universitaria de manera definitiva.

Si bien que, a partir de 1905 surgen cambios en la extensión universitaria en el resto de América Latina, la cual tendía a instruir a un público que no tenía acceso a la educación, en Venezuela no sucedió sino hasta el año 1958, en que surgen las universidades existentes en el país: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Carabobo

¹ Eran aquellos estudiantes que quedaban con una sola materia pendiente para terminar el ciclo diversificado. Expresión utilizada también para denominar a los bachilleres que no tenían cupo en las universidades.

(UC), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Santa María (USM) y Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), presentaban un retraso de más de 40 años en lo que respecta a la extensión universitaria (BLANCO, 2010).

Aunque la intención de este artículo no es ahondar en la tarea de la extensión universitaria en sí, es importante hacer mención a este hecho que repercutía directamente en la función de la universidad en aquella época y que a raíz de la grave situación de crisis que se vive actualmente en Venezuela, se ha retrocedido en pleno siglo XXI con respecto al papel de la universidad en el ámbito social.

Antes de dar continuidad al tema central es importante entender un poco sobre la crisis. Venezuela es un país dependiente de las exportaciones petroleras e ingresos de divisas. A partir de 1920, se convierte en el segundo productor mundial de petróleo y en 1960 se crea la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (*Organization of the Petroleum Exporting Countries OPEC*) con el fin de defender los mercados y los precios mundiales del crudo (BRITTO GARCÍA, 2004). Por otra parte, y gracias a los grandes ingresos de divisas, se descuida la actividad agrícola dándose una decadencia en otras áreas productivas y es así como con el pasar de gobiernos, el modelo rentista petrolero ha sido la actividad principal del país hasta la actualidad.

Según cifras de la OPEP (ORGANIZATION OF THE PETROLEUM EXPORTING COUNTRIES, 2019), para el año 1999, Venezuela exportaba 1.923 barriles diarios de crudo, dándose una caída en los años 2002 y 2003 cuando hubo un paro petrolero que afectó la operatividad interna de la industria petrolera. Luego se da un incremento en las exportaciones de 2.115,6 barriles por día para el año 2007. Desde el 2014 ha habido un declive en las exportaciones que eran de 1.964,9 hasta 1.273,1 barriles de crudo diarios para el 2018.

En cuanto a los precios internaciones, para el año 1998 cada barril de petróleo costaba US\$11, incrementándose de forma progresiva hasta llegar a US\$32 en el año 2004. En el año 2008, el precio se incrementó a US\$88 por barril y entre los años 2011 y 2014 se mantuvo un promedio de US\$84 y US\$103 (BERMÚDEZ, 2016). Hasta el 2017 el precio internacional baja a US\$46,66 (BUITRAGO, 2017) por barril, llegando al 2018 en US\$61,41 (FIGUEROA, 2018). Esto quiere decir que Venezuela tuvo ingresos suficientes que, aunque fueron destinados a la población, no ayudaron a prepararnos para un escenario catastrófico como la crisis actual. La inestabilidad

en los precios petroleros en los últimos años se considera como un contexto de crisis múltiple por la inmensa inflación, malversación de fondos, corrupción de las élites políticas y la falta de industria diversificada.

Esta crisis se recrudece en todos los ámbitos de la vida diaria en que la escasez de productos básicos, liquidez en los bancos, falta de transporte, fallas en los bienes y servicios, hiperinflación, aumento de la delincuencia e inseguridad, entre otros, son factores que han afectado directamente el ámbito educativo, especialmente a las universidades, las cuales cumplen el rol de formar profesionales que garanticen el recurso humano suficiente para el bienestar del país.

Ahora bien, ante todo este panorama, se dificulta esa función social basada en la Ley de Servicio Comunitario que debe ser cumplida para la obtención del título académico y aún más, representa el acercamiento entre la comunidad-universidad, donde el estudiante es partícipe de este proceso, apreciando la realidad de esas comunidades y llevando los conocimientos hacia ella adquiridos durante toda su carrera universitaria. Específicamente, el objetivo principal de este artículo tratará sobre la función social de las universidades venezolanas a partir de la promulgación de la Ley de Servicio Comunitario en el año 2005 y la garantía de esa tarea en los tiempos de crisis que atraviesa Venezuela, considerando también el panorama docente en la actualidad, así como una serie de propuestas surgidas dentro del mismo gremio universitario para intentar aplacar tal situación que afecta a la sociedad venezolana.

El artículo está dividido de la siguiente manera: primeramente, se hablará sobre la transformación de la educación universitaria en Venezuela a partir de la promulgación del Servicio Comunitario en las universidades, así como la formación de profesores en este sentido; luego se hablará del impacto de la crisis que afecta a las universidades, así como sus consecuencias y posibles propuestas expresadas directamente por la comunidad universitaria venezolana.

Metodología

Este artículo se basa en una investigación documental en la que fueron seleccionadas informaciones, y publicadas en algunos portales digitales de Venezuela. El criterio de selección es el año 2018, ya que a partir del mismo se han recibido más denuncias de profesores que deciden irse del país. Se utilizaron directamente los cuatro portales escogidos como referencia por ser de periodismo independiente:

Portal Efecto Cocuyo, *Portal El Cooperante*, *Diario Tal Cual*, y *Aporrea*, siendo *Aporrea* un portal crítico al gobierno y a la oposición y los demás portales son opositores al gobierno.

Fueron colocadas directamente en el buscador del portal *Aporrea* las palabras “colapso universitario” y se obtuvieron 4.230 resultados. En el buscador de *Efecto Cocuyo* se colocaron las palabras “instituciones de educación superior”, siendo obtenidos 42 resultados. Luego, se colocaron las palabras “García Arocha+UCV” por ser la Dra. Cecilia García Arocha, la rectora de la UCV, obteniéndose un total de 35 resultados.

En el buscador de *El Cooperante* (2018) se colocaron las palabras “profesores UDO+irse”, obteniéndose 10 resultados. Únicamente se utilizó el buscador *Google* y se colocaron las palabras “universidades venezolanas+crisis”, obteniéndose un total de 8.690 resultados. Se utilizó el signo + para facilitar las búsquedas. Las noticias fueron seleccionadas de acuerdo a su relación con la función social de las universidades y/o a la crisis actual.

Se consideran también artículos específicos de la Ley del Servicio Comunitario para aclarar lo que está establecido con respecto a las normas a cumplir por los docentes, las atribuciones de las instituciones y el compromiso de los profesores. Una vez seleccionados los textos se realizó un análisis de contenido sin mucha profundidad y se estudió la similitud de los mismos en cuanto al discurso adoptado para referirse a los temas planteados.

Aquino Caregtano & Mutti (2006) sostienen que el análisis de contenido surgió al inicio del siglo XX en los Estados Unidos con el fin de analizar material periodístico y con el pasar de los años, esta técnica llegó a ser muy utilizada en varias áreas. También señalan que es el texto un medio de expresión del sujeto “que permite de forma práctica y objetiva producir inferencias del contenido de la comunicación de un texto replicables a su contexto social” (p. 682). En este caso en específico, se considerarán informaciones digitales que han tenido repercusión en el medio social. Además nos basamos, referencialmente, en Bardin (1996) quien sostiene que el análisis de contenido es:

El conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes (apud TINTO ARANDES, 2013, p. 141).

Es justamente lo que se realiza a partir de la información en las noticias arrojadas por los portales estudiados, aunque no con mayor profundidad, para inferir y obtener conocimientos que se generan en el contexto social en el que los mensajes son producidos, siendo la gran variable, la crisis venezolana actual.

Educación universitaria venezolana: promulgación del servicio comunitario como parte de la función social

La universidad posee una gran relevancia en la formación del ser humano. Sin duda, ella es (trans)formadora en todos los sentidos y ocupa un gran espacio en la concepción que todos tenemos sobre ella. Es en la universidad donde se encuentran los distintos saberes que formarán el recurso humano necesario para resolver las distintas situaciones que surjan en la sociedad. Es dentro de ese contexto que la universidad se enfrenta a múltiples retos en los que debe aportar beneficios a la población y unir esfuerzos para alcanzar sus objetivos. Es por ello que se hace necesario salir del claustro universitario, cumplir con un papel social, adentrarse en las comunidades y buscar la participación activa de los estudiantes en esta ardua tarea mediante la elaboración de proyectos y actividades académicas realizadas en las diferentes asignaturas que formen parte del currículo. Tal como es señalado por los autores:

A la luz de esa perspectiva transformadora, se torna imprescindible la inserción orgánica en los proyectos pedagógicos de los cursos de pregrado de actividades académicas orientadas hacia el cumplimiento de relevancia social, comúnmente designadas como actividades de extensión universitaria (MELLO, ALMEIDA FILHO, RIBEIRO, 2009, p. 4, traducción mía).

Es evidente que la universidad no puede trabajar de forma aislada imponiendo normas ni reglamentos, ni privilegiar a algunos segmentos de la sociedad, ni mucho menos que se convierta solo en un ente de consumo sino que promueva enlaces con otras instituciones, comunidades, entes públicos y privados y sobretodo con la sociedad para cumplir con las demandas sociales de la población y fortalecer iniciativas, generar redes locales, nacionales e internaciones para la aplicación de conocimientos científicos que contribuyan al bienestar de la población (COELHO, 2010). Es aquí donde cumple un papel importante la función y la responsabilidad social de la universidad. Al respecto Santos (2004) señala lo siguiente:

La responsabilidad social de la universidad tiene que ser asumida por la universidad, aceptando ser permeable a las demandas sociales, sobre todo aquellas oriundas de grupos sociales que no tienen poder para imponerlas. La autonomía universitaria y la libertad académica- que en el pasado fueron

esgrimidas para eximir de responsabilidad socialmente a la universidad- asumen ahora un papel de urgencia, una vez que sólo ellas pueden garantizar una respuesta empeñada y creativa a los desafíos de responsabilidad social (p. 68, traducción mía).

Como se dijo anteriormente, mientras que el resto de América Latina a partir de 1905 representaba progresos en cuanto a la función social de la universidad, en Venezuela el panorama era completamente diferente y en este aspecto, había un retraso académico notable dentro de las pocas universidades que existían en la época. Aunque no nos extenderemos en este sentido, será resaltado en este artículo la Ley de Servicio Comunitario aprobada en el 2005, no como forma de menospreciar los esfuerzos que fueron realizados antes de la aprobación de dicha ley sino como manera de reivindicar lo más actual en cuanto a la función social de las universidades en estos tiempos.

Es pues, cuando en Venezuela se sancionó en el año 2005 la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de educación superior, ley que es un requisito indispensable para la obtención del título universitario. El servicio debe durar 120 horas (alrededor de 3 meses), en el cual los estudiantes deben trabajar en pro de la comunidad que escojan. En ella pueden realizarse charlas, talleres, reuniones, etc., sobre algún tema(s) o problemática(s). No se trata que el Servicio Comunitario sea una salida a la solución de los problemas que existen en la comunidad. Muchas veces esto es malinterpretado y muchos estudiantes se ven casi obligados a sacar dinero de su propio bolsillo para comprar alguna cosa faltante dentro de la comunidad. No es así.

El Servicio Comunitario abre las puertas de ese acercamiento entre la comunidad y la universidad para que sean fusionados los diversos saberes que surgen en estos dos ámbitos. Es aquí donde se busca entender a las comunidades, sus saberes, conocimientos, las experiencias que se generan dentro de ellas. Es lo que dice Rodríguez (2011) cuando se refiere a lo que las universidades venezolanas deben realizar en la formación de profesionales responsables de acuerdo con su entorno:

[...] las Universidades venezolanas deben asumir su compromiso social de formar profesionales responsables, primeramente, con ellos mismos, con su familia, con su comunidad y con el país. Esto pensamos que sea factible de lograr, con un Estado que incluya en sus políticas de progreso, los centros de enseñanza como una de sus prioridades, aportándoles suficientes recursos para garantizar la formación del talento humano y posteriormente, garantizarles a estos profesionales egresados, empleos dignos e incorporarlos en la reconstrucción del tejido social para bajar los índices de marginalidad y pobreza, tratando de alcanzar el desarrollo sostenible (p. 5).

Es en la universidad donde deben existir programas que involucren a los estudiantes a participar en las comunidades; que este Servicio Comunitario no se vea simplemente como un requisito sino que sirva de fuente durante la formación del estudiante y también que no sea realizado al final de la carrera sino que a cada final de semestre los estudiantes puedan escoger determinada comunidad para desenvolver los conocimientos adquiridos durante el mismo, tal como lo describen los autores:

Aquí, en lo que respecta a la graduación y a la institución de enseñanza superior, lo que proponemos es la posibilidad - y la necesidad - de que la Universidad mire la sociedad como un todo y defina de qué modo puede contribuir estratégicamente para el enfrentamiento de los desafíos nacionales tanto en los niveles locales como en los planes generales (MELLO, ALMEIDA FILHO, RIBEIRO, 2009, p. 9, traducción mía).

Esta tarea ha intentado realizarse desde el 2005 cuando hubo una gran apertura de la universidad hacia las comunidades una vez que fue aprobada la ley mencionada anteriormente. Es de esa manera, que las instituciones de educación superior estarían contribuyendo al proceso educativo en la formación de nuevos ciudadanos capaces de sentir de cerca las situaciones que se generan en su entorno y aporten sus conocimientos frente a las mismas y contribuyan de manera activa al desarrollo del país.

Aunque en la actualidad, Venezuela enfrenta una crisis hace más de cinco años y debido a las consecuencias directas en las universidades es casi imposible desarrollar una política de cercanía con la comunidad por parte de los profesores y estudiantes, independientemente de los roles, reglas o normativas que se encuentren estipuladas en la ley misma. En la siguiente sección profundizaremos en el papel que juega el docente como facilitador en este proceso de Servicio Comunitario que, sin duda, es una experiencia maravillosa que puede dejar sus frutos tanto en la comunidad, en los profesores y sobretodo, en los estudiantes.

El rol del docente en el servicio comunitario

Al acercarse a la comunidad, el docente está cumpliendo con una función fundamental. Es mediante este acercamiento que surgen hechos que le permitirán adquirir nuevas experiencias. Es también dentro de ella donde existe una serie de causas, modos de vida, experiencias y el vivir de cada día que inicialmente puede ocasionar un choque o rechazo entre la comunidad y el profesor en ese primer encuentro. Dentro de la comunidad, el profesor puede verse como un sujeto lleno de conocimiento, supe-

rioridad y competencias educativas, pero en realidad no se trata de eso, sino de llegar a un equilibrio en el que sean consideradas y aceptadas distintas formas de saberes que son producidos dentro de ese entorno. Por lo tanto, el profesor no debe verse como la persona que va a solucionar los distintos problemas que existen, tal como lo argumentan los autores de la siguiente manera:

No se trata, de que el pedagogo asista a la comunidad y se vea como un paracaidista, extraño, una especie de mesías, que viene a ser la panacea de los problemas de la comunidad y al mismo tiempo, de dar lecciones de sabiduría, de cómo se deben hacer las cosas dentro de la sociedad. Sin duda, éste debe tener claro, que su acción está dirigida más al intercambio, al reconocimiento del otro (otredad) al diálogo fecundo y al aprendizaje, que de forma conjunta se debe llevar a cabo en la comunidad a fin de encontrar los mejores frutos y oportunidades para todos (BLANCO; NÓBREGA, 2016, p. 120).

Con el bagaje de conocimiento y la experiencia que posee, el profesor universitario junto con los estudiantes y la comunidad trabajarán mancomunadamente para aportar ideas en la búsqueda de soluciones a determinados inconvenientes. Para eso, es importante cumplir con determinadas reglas pautadas en la Ley del Servicio Comunitario que entró en vigencia en agosto del año 2005. En lo que respecta a las normas que deben ser cumplidas por los docentes e instituciones educativas, éstas se encuentran en uno de sus artículos, el cual declara que:

El Ministerio de Educación Superior y las instituciones de educación superior en coordinación, deben programar seminarios, cursos o talleres sobre la realidad comunitaria, a fin de capacitar al personal académico y estudiantil para la ejecución del servicio comunitario, a fin de preparar a los coordinadores, asesores y estudiantes en sus responsabilidades, metas y propósitos para la realización del servicio comunitario (VENEZUELA, 2005, art. 12).

Antes de discutir dicho artículo es importante resaltar que actualmente el antiguo Ministerio de Educación Superior pasó a llamarse Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, es decir se fusionaron dos ministerios que actuaban de forma separada y la palabra “superior” fue eliminada, quedando definitivamente educación universitaria². Ahora bien, con respecto a esta ley serán designados varios profesores que se encargarán de dictar las charlas, talleres y seminarios para informar a los estudiantes sobre la contribución de esta ley en su formación profesional, de modo que se tengan claras las bases legales, lo relativo

² En este artículo no se hará ninguna distinción entre educación superior y educación universitaria. Ambos términos serán usados por igual.

a proyectos, sanciones, atribuciones, derechos y obligaciones de los prestadores del servicio, etc. También, tal cual lo expresa el artículo diez, cabe a las instituciones de educación universitaria incluir los recursos necesarios que se requieran para la prestación del Servicio Comunitario mediante los convenios y otras fuentes de ingreso como el sector privado y otros entes.

De igual forma, la ley establece que las universidades puedan facilitarle al estudiante las condiciones necesarias para el cumplimiento de este servicio, así como garantizar su participación en proyectos que no hayan sido ejecutados. Por otra parte, el artículo quince es más preciso en todas las atribuciones que las instituciones de educación universitaria deben realizar para el cumplimiento del Servicio Comunitario, de las cuales se describirán las de mayor interés:

Garantizar que los proyectos aprobados por la institución, estén orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Elaborar los proyectos de acuerdo al perfil académico de cada disciplina y a las necesidades de las comunidades.

Brindarle al estudiante la asesoría necesaria para el cumplimiento del servicio comunitario.

Determinar el momento de inicio, la duración, el lugar y las condiciones para la prestación del servicio comunitario (VENEZUELA, 2005, art. 15).

Todas esas atribuciones no serían posibles si no existe una capacitación docente que contribuya a tales fines e interacción de los entes en llevar a cabo esta tarea en determinada comunidad y con la participación plena de los estudiantes, a los que se les debe brindar el mayor apoyo en asesoría, reglamento y aprobación de la institución a la que pertenecen. Otro de los aspectos de esta ley se encuentra descrito en el artículo veintiséis, el cual resalta:

Que la función del Docente del Servicio Comunitario será desempeñada por los profesores preferiblemente a dedicación exclusiva y tiempo completo o bien por personas que tengan competencias específicas o que pertenezcan a una organización no gubernamental, de comprobada trayectoria y que estén dispuestas a suscribir los compromisos que la universidad pueda exigir para cumplir esta función (VENEZUELA, 2005, art. 26).

Es así como se revela que el profesor universitario se dedica a ese acercamiento con la comunidad de forma directa y en lo máximo de su tiempo, con el propósito de dar lo mejor de sí y ofrecer sus conocimientos, asesoría y experiencia a los distintos temas que se desenvuelvan dentro de esta comunidad. Así, estaría representando a la universidad en su calidad de mediador o facilitador en el cumpli-

miento de sus funciones y no como alguien que va a dar directrices o consejos a la comunidad, sino que sea alguien que reconozca los distintos saberes que se producen para trabajar de forma conjunta.

Ahora bien, resulta interesante averiguar si esta gran tarea del profesor puede ser cumplida ante los embates de una crisis tan fuerte como la venezolana, funciones establecidas, como se sabe, en la Ley de Servicio Comunitario y principalmente, es oportuno considerar si en medio de esta situación la función social de la universidad estaría garantizada. A continuación, se presentan algunas noticias que reflejan el discurso empleado para explicar este tema y algunas propuestas del gremio universitario venezolano para sobrellevar la crisis actual.

Noticias digitales revisadas

Antes de entrar en los aspectos encontrados en los portales digitales es importante puntualizar de forma rápida algunos logros que sucedieron en Venezuela entre los años 2000 y 2010 en lo que respecta a la educación superior. Según Castellano Agreda de Sjostrand (2011), el logro más evidente durante esos diez años, en cuanto a la educación superior, es el aumento matricular y la creación de nuevas universidades e institutos universitarios tecnológicos.

La autora hace énfasis en cifras aportadas por la Oficina del Ministerio de Educación Universitaria y por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) del año 2008, que demuestran que la matrícula en 1990 se incrementaba de 513.458 estudiantes a 2.135.146 estudiantes en el año 2007. En cuanto a la creación de universidades oficiales, se destacan algunas como: La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), la Universidad Experimental Marítima del Caribe, Universidad Nacional Experimental de Yaracuy, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad de las Artes (UNEARTE), Universidad de La Seguridad (UNES), entre otras universidades politécnicas territoriales (UPT) y otros institutos universitarios de tecnologías (IUT). No sería posible mencionar en este artículo todos los logros realizados durante esos años.

Ahora bien, como parte de la crisis actual devenida en el 2014, en las universidades es notable observar el decaimiento de la enseñanza y el descenso en la matrícula,

puesto que profesores y estudiantes deciden abandonar los salones de clase y hasta el mismo país para buscar otras oportunidades de vida en otras latitudes.

Muchos estudiantes al no ver la carrera profesional valorada por la galopante inflación y que el salario no alcanzará lo suficiente, deciden probar suerte en el exterior en donde inicialmente pasarán dificultades antes de entrar en el área en la que fueron graduados. Otros no llegan a finalizar la carrera y deciden trabajar para sustentarse y otros estudiantes definitivamente se van del país sin terminar la carrera. Este es el panorama actual de muchos centros universitarios y los profesores no escapan de esta difícil situación de dejar sus trabajos y buscar otras formas de ingresos. La universidad ha tenido que recurrir a profesores jubilados para que cumplan con los puestos vacantes y dar clases a los poquísimos estudiantes que quedan.

Según una noticia del portal *Efecto Cocuyo* publicado en febrero de 2018, la rectora de la UCV, Cecilia García Arocha, señaló en una entrevista del canal Televen que el 10% de los profesores, administrativos y estudiantes se habían ido de la institución por la situación que enfrenta el país.

Es una palabra dura, sin duda alguna hay éxodo importante de profesores y estudiantes. El estudiante, a mitad de carrera e inclusive antes de empezar, emigra. El profesor después de jubilarse permanecía, pero ahora se va, renuncia. He firmado todos los días renuncia de los profesionales (RODRÍGUEZ ROSAS, 2018).

Estas son algunas de las consecuencias de la tajante crisis de la que intenta sobrevivir la comunidad académica en Venezuela. La rectora también resaltó que debido a la fallas del transporte, salario miserable y falta de oportunidades dentro del propio país son las razones que obligan a la población universitaria a abandonar ésta y otras casas de estudios.

Sobre esta misma universidad, el portal *Tal Cual* publicó en marzo del 2018 que las voces de las universidades venezolanas, tanto públicas como privadas, han sido apagadas como consecuencia de la crisis. Resalta que los profesores se quejan de los bajos salarios, los estudiantes no reciben un buen servicio de infraestructura, alimentación, transporte, ayudantías, etc., viéndose en la obligación de abandonar sus actividades, decisión que les ha sido difícil de tomar, para poder dedicarse a otras labores. Esto ha subido los índices de deserción escolar dentro de las diferentes casas de estudios del centro del país.

En ese orden de ideas, el portal *Efecto Cocuyo* (FERMÍN KANCEV, 2018) publicó en abril de ese mismo año, que la Universidad de Oriente registra una deserción estudiantil cercana al 40%. La rectora Milena Bravo presentó cifras sobre la deserción en esta institución que tiene núcleos en Monagas, Nueva Esparta, Bolívar, Anzoátegui y Sucre: “Nos entristece que esto esté ocurriendo en una universidad que tiene prestigio y que sigue preparando a un importante caudal del talento venezolano”, alegó la máxima autoridad. Según ella, la crisis afecta a las instituciones de educación universitaria y más aún ante la dificultad de asistir a congresos, la no participación de investigadores en igualdad de condiciones con sus pares, la actualización de bibliotecas, la suscripción a revistas científicas, etc. De igual manera, la universidad se ve afectada por la delincuencia e inseguridad que ronda en los campus de la “casa más alta”.

El portal *El Cooperante* resalta que el 50% de profesores de la Universidad de Oriente, núcleo Monagas ha abandonado sus puestos de trabajo para irse del país apenas en el primer semestre del 2018. Trae como testimonio las palabras de Reinaldo Monteverde, presidente de la Casa del Profesor Universitario, quien declaró que ellos continuarán trabajando para proponer soluciones al modelo económico existente y que, en los últimos tres años, 300 profesores de los diferentes núcleos han dejado sus puestos de trabajo para probar suerte fuera de Venezuela.

Al mantenerse la situación espantosa en las universidades, es decir que haya muy baja matrícula de estudiantes y de profesores, existe un riesgo supremo que imposibilitará el desarrollo del Servicio Comunitario en las universidades. No habría suficiente asesoría para los seminarios, reuniones o charlas para preparar a los estudiantes en este tema, ni habría acceso a las comunidades por la falta de transporte e insumos que se utilizan para la realización de los mismos. Por otro lado, los pocos estudiantes al verse en la necesidad de obtener su título y emigrar del país cumplen con el Servicio Comunitario como un mero requisito sin tener ese compromiso pleno con la comunidad.

Ante las diferentes manifestaciones por parte del gremio universitario han surgido una serie de propuestas para resolver la situación. Para ello, un grupo de profesores de universidades nacionales del país, tales como: LUZ, ULA, UC, Universidad Politécnica Territorial de Lara Andrés Eloy Blanco (UPTAEB) y de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB) hicieron público una serie de propuestas mediante un pronunciamiento público denominado *¿Cómo enfrentar el colapso de las universidades?*, el cual fue publicado por el portal de noticias y opiniones

Aporrea. Éste se refiere a la situación de las universidades de todo el país. A continuación, se presentan algunas de las propuestas:

Lucha para recuperar la democracia dentro de las universidades, tanto las autónomas como las controladas por el gobierno, esto pasa en la actualidad por la renuncia de todas las autoridades universitarias [...]

Exigir la renuncia de los directivos de FAPUV [Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios], FTUV [Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela] y todas las federaciones sindicales del sector universitario [...]

Ejecución de los mecanismos de lucha gremial que sean necesarios [...]

Que se dote de un sistema de vigilancia permanente (diurna y nocturna) con un personal calificado, libre de antecedentes penales y con un sentido de pertenencia y respeto hacia los bienes y hacia el personal universitario en general (APORREA, 2018).

Dentro de las propuestas es importante puntualizar que los profesores consideran que el refrescamiento de las autoridades universitarias, ministerio, vice-ministerio y autoridades sindicales lograría la aparición de nuevas ideas que solucionen, en parte, la situación grave de hoy en día. Así, se lograría una participación activa de todos los que hacen vida dentro de la comunidad universitaria en aras de buscar respuestas a la situación de transporte, comedor, infraestructura y otros servicios, así como también, buscarle soluciones al bajo salario y otros beneficios de los profesores universitarios y trabajadores.

También, se recuperaría la democracia en las instituciones de educación universitaria y la participación paulatina del estudiante y del profesor dentro de las comunidades, es decir, que la universidad continúe con su compromiso social, tal como está establecido en la Ley de Servicio Comunitario y demás leyes. Finalmente, el grupo de profesores de las universidades antes mencionadas enfatiza la urgente actuación de las autoridades del gobierno nacional para buscar una pronta solución a los distintos problemas y efectos devastadores que acarrea la comunidad universitaria derivados de la galopante crisis que vive el país caribeño.

Podemos observar que existe una gran semejanza en las noticias investigadas con graves consecuencias dentro de las universidades que reflejan la preocupación tanto de las autoridades, los trabajadores y la comunidad académica. Esto significa que este mensaje de decaimiento y de aparente “callejón sin salida” ha calado en la percepción de todos, logrando que algunos venezolanos, sobre todo los jóvenes estudiantes busquen otro tipo de soluciones como salir del país.

Consideraciones finales

La sociedad venezolana está en la espera de soluciones que ayuden a mejorar la situación de caos generalizado. Entre ellos se encuentran los profesores universitarios quienes enfatizan que la adopción de medidas como las mencionadas anteriormente contribuirían de manera provisional a solucionar la crisis que afecta a las universidades, principalmente en el desarrollo del Servicio Comunitario, el cual podría ser realizado unos semestres antes de que el estudiante termine su carrera universitaria, evitando que sea un mero requisito para la obtención del título universitario y un acercamiento ficticio a la comunidad.

Por otra parte, sería interesante considerar la posibilidad de modificar la Ley del Servicio Comunitario de acuerdo con las dificultades que atraviesa la universidad, ya que sería una medida que podría mantener a los estudiantes y a los profesores conectados con las comunidades. Así, tanto ellos, los entes universitarios como la comunidad se verían beneficiados por la participación de todos para la realización del Servicio Comunitario y que finalmente, sean noticias positivas las que se lean en los diferentes portales digitales en los que haya una recuperación del país en todos los ámbitos, sobretodo en el universitario que garantice el desarrollo humano y un acercamiento provechoso para el bienestar del país y de sus ciudadanos.

Referencias

APORREA. *Profesores universitarios llaman a enfrentar el colapso universitario*. Caracas, 2018. Disponible en: <<https://www.aporrea.org/actualidad/n326651.html>>. Acceso en: 4 jul. 2018.

AQUINO CAREGNATO, R. C.; MUTTI, R. Pesquisa qualitativa: análise de discurso versus análise de conteúdo. *Texto & Contexto Enfermagem*, Florianópolis, v. 15, n. 4, p. 679-84, oct./dic. 2006. <https://doi.org/10.1590/S0104-07072006000400017>

BERMÚDEZ, A. Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica. *BBC Mundo*, 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219_venezuela_bonanza_petroleo_crisis_economica_ab>. Acceso en: 21 sept. 2019.

BLANCO, C.; NOBREGA, E. Rol estratégico de los docentes universitarios en el servicio comunitario. *Revista Ciencias de la Educación*, Caraca, v. 27, n. 48, p. 110-26, jul./dic. 2016.

BLANCO, J. La extensión universitaria en las universidades venezolanas: deuda social de larga data. *Revista Informe de Investigaciones Educativas*, Caracas, v. 24, p. 85-100, 2010.

BRITTO GARCÍA, L. *Para comprender y querer a Venezuela*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura, 2004.

BUITRAGO, D. Petróleo venezolano cierra 2017 con avance del 33 por ciento. *Portal Reuters*, 2017. Disponible en: <<https://lta.reuters.com/articulo/petroleo-venezuela-venta-idLTAKBN1EN1SX-OU SLB>>. Acceso en: 23 sept. 2019.

COELHO, H. R. *Para uma universidade socialmente responsável*. 2010. 114 fls. Dissertação (Mestrado em desenvolvimento, diversidades locais e desafios mundiais) — Instituto Universitário de Lisboa, Lisboa, Portugal, 2010. Disponible en: <https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/11875/1/dissertacao_Hugo%20Coelho.pdf>. Acceso en: 18 jun. 2018.

EL COOPERANTE. *Profesores de la UDO en Monagas abandonaron aulas para irse del país*. Caracas, 2018. Disponible en: <<https://elcooperante.com/profesores-de-la-udo-en-monagas-abandonaron-aulas-para-irse-del-pais/>>. Acceso en: 12 jun. 2018.

FERMÍN KANCEV, M. La universidad de oriente registra una deserción estudiantil cercana al 40%. *Portal Efecto Cocuyo*, 2018. Disponible en: <<http://efectococuyo.com/principales/la-universidad-de-oriente-registra-una-desercion-estudiantil-cercana-al-40/>>. Acceso en: 12 jun. 2018.

FIGUEROA, A. Petróleo venezolano cierra con una ganancia promedio en 2018 de casi \$15. *Portal Tal Cual*, 2018. Disponible en: <<https://talcualdigital.com/index.php/2018/12/29/petroleo-venezolano-cierra-con-una-ganancia-promedio-en-2018-de-casi-15/>>. Acceso en: 23 sept. 2019.

MELLO, A. B. F.; ALMEIDA FILHO, N.; RIBEIRO, R. J. Por uma universidade socialmente relevante. *Atos de Pesquisa em Educação*, v. 4, n. 3, p. 292-302, sept./dic. 2009. <https://doi.org/10.7867/1809-0354.2009v4n3p292-302>

ORGANIZATION OF THE PETROLEUM EXPORTING COUNTRIES - OPEC. *Annual statistical bulletin*. Viena, 2019. Disponible en: <https://www.opec.org/opec_web/en/publications/202.htm>. Acceso en: 22 sept. 2019.

RODRÍGUEZ, A. La universidad y su compromiso social: una necesidad apremiante en Venezuela. *Revista Educare*, Maracaibo, v. 15, n. 3, p. 128-44, sept./dic. 2011.

RODRÍGUEZ ROSAS, R. García Arocha: 10% de estudiantes y profesores de la UCV se han ido. *Portal Efecto Cocuyo*, 2018. Disponible en: <<http://efectococuyo.com/principales/garcia-arocha-10-de-estudiantes-y-profesores-de-la-ucv-se-han-ido/>>. Acceso en: 12 jun. 2018.

SANTOS, B. S. A universidade no século XXI: para uma reforma democrática e emancipatória da universidade. Lisboa, 2004. Disponible en: <<https://www.ces.uc.pt/bss/documentos/auniversidadedosecXXI.pdf>>. Acceso en: 11 jul. 2018.

SJOSTRAND, M. E. C. A. Educación universitaria en Venezuela, 2000-2010: logros y compromisos. *Espacio Abierto*, Maracaibo, v. 20, n. 2, p. 343-65, abr./jun. 2011.

TINTO ARANDES, J. A. El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva: un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, Mérida, n. 29, p. 135-73, ene./jun. 2013.

URIBE, R. La crisis apaga las voces en las universidades venezolanas. *Diario Tal Cual*, 2018. Disponible en: <<http://talcualdigital.com/index.php/2018/03/02/la-crisis-apaga-las-vozes-en-las-universidades-venezolanas/>>. Acceso en: 17/06/2018.

VENEZUELA. Ley N° 38.272, del 14 de septiembre de 2005. Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior. *Gaceta Oficial*, 15 sept. 2005.

Submissão em: 20/05/2019

Aceite em: 02/10/2019